



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,  
15 de octubre de 2018, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes:

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en representación del Rector General;  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;  
C. José Carlos López González;  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

#### Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;  
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.  
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;  
Mtro. Enrique Arámbula Maravilla, Apoyo a Comisiones

#### Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al Doctor Enrique Dussel Ambrossini.**
  - 1.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime los integrantes de la Comisión de Educación aprobaron el dictamen mediante el cual se propone otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Doctor Enrique Dussel Ambrossini, mismo que será puesto a consideración de la Comisión de Hacienda, en su próxima sesión a saber.
2. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Rector General, para creación del Instituto de Investigación de la Red Universitaria, denominado Instituto de Investigación y Estudios de las Ciudades adscrito a la Secretaría Académica del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
  - 2.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime los integrantes de la Comisión de Educación aprobaron el dictamen mediante el cual se propone la creación del Instituto de Investigación de la Red Universitaria, denominado Instituto de Investigación y Estudios de las Ciudades adscrito a la Secretaría Académica del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mismo que será puesto a consideración de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, en su próxima sesión a saber.
3. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para modificar el Doctorado en Ciencias en Física.**
  - 3.1. **ACUERDO.** Se modifica el programa académico del Doctorado en Ciencias en Física, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
4. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica.**
  - 4.1. **ACUERDO.** Se suprime y se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico de Occidente del IMSS, en el Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 "A".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Escrito signado por el C. Brandon Emmanuel Aviña García, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria Regional de la Barca, donde solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.
- 5.1. **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.
6. Escrito signado por el C. Jorge Manuel Ramos Farías, alumno de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, ratificar la sanción o citar al alumno para que exponga su caso ante la Comisión de Educación.
- 6.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **cita al interesado a la próxima sesión** de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
7. Escrito signado por el C. Alfredo Tapia Reyes, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- 7.1. **ACUERDO.**
- NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.
- 7.2. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.
8. Escrito signado por el C. Toxqui Elliott de la Cruz Avalos, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.
- 8.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Escrito signado por el C. José Luis Barajas Paleo, alumno de la Licenciatura en Filosofía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

9.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

10. Escrito signado por el C. Antonio Miguel Monreal Rosas, alumno de la Licenciatura en Ciencias de los Alimentos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, ratificar la sanción o citar al alumno para que exponga su caso ante la Comisión de Educación.

10.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

11. Escrito signado por el C. Diego Clemente Roldán Barragán, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

11.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

12. Escrito signado por la C. Astrea Sol y Luna de América Vallejo Miranda, alumna de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

12.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. Escrito signado por el C. Oscar Guillermo Sánchez Sánchez, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria número 4, del Sistema de Educación Media Superior, donde solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

**13.1. ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

14. Escrito signado por el C. Enrique Israel Gutiérrez España, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

**14.1. ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

15. Escrito signado por el C. Jesús Melquiades Ramos García, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, autorizar su reingreso y reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

**15.1. ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** autorizar su reingreso y reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

16. Escrito signado por el C. Gerardo Santillan Olivares, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, autorizar su reingreso y reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

**16.1. ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA** autorizar su reingreso y reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. Oficio signado por el Doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro número HCC/CED/ACUERDO/33/1718/2018, donde resuelven a 43 alumnos que solicitan la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA** avalar la propuesta favorable emitida por la Comisión de Educación del Centro.

- 17.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y concluyan sus estudios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:10 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

  
Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Vicerrectora Ejecutiva, en representación del Rector General

  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

  
C. José Carlos López González

  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos